

### INSCRIPCIÓN

- La cuota de inscripción es de **80€/pareja**.
- Es obligatorio presentar la hoja de inscripción y la declaración responsable respecto a las medidas sanitarias para hacer frente a la crisis del Covid-19, adjunta en el **ANEXO I y ANEXO II** de este reglamento.
- Haber cumplido 18 años de edad (hasta 16 años con autorización paterna).
- La inscripción está abierta indistintamente para parejas masculinas, femeninas y mixtas.

### CALENDARIO

El calendario queda de la siguiente forma, aunque **la organización del torneo se reserva el derecho de modificar las fechas** de acuerdo con la adaptación que se deba hacer por lluvia o cualquier otro contratiempo:

JORNADA	FECHA
Jornada 1	Del 4 Octubre al 12 Diciembre de 2021
Torneo Navidad	Del 13 al 21 de Diciembre 2021
Jornada 2	Del 10 Enero al 27 Marzo de 2022
Torneo Semana Santa	Del 28 de Marzo al 10 Abril 2022
Jornada 3	Del 18 Abril al 18 de Junio de 2022
<b>PLAY-OFF FINAL</b>	<u>¼ final</u> : Del 20 al 26 de Junio de 2022 <u>½ y FINAL</u> : Del 27 al 03 de Julio de 2022

Se eliminan los Torneos de Navidad y Semana Santa ante la imposibilidad de asegurar su normal desarrollo. En el caso de que llegado el momento de celebrarse, las condiciones de la crisis sanitaria estuvieran controladas, los Torneos están fechados para su realización. De esta situación se pondrá en conocimiento de los participantes con la debida antelación para que soliciten su inscripción a los mismos, siendo gratuita a los participantes de la Liga.

### NORMATIVA

### SOBRE LAS PAREJAS

**Art. 1:** La inscripción a la Liga de Berja se realiza **por parejas**, esto es, un dúo de jugadores/as sin posibilidad de incorporar a ningún jugador suplente.

**Art. 2:** En caso de que un integrante de la pareja se lesione o por cualquier otra circunstancia no pueda disputar un encuentro, se procederá de la siguiente forma:

- i. Se podrá incorporar a otro/a jugador/a inscrito debidamente en la Liga de Berja, de las parejas que se encuentren en ese momento en el mismo grupo o inmediatamente inferior al de la pareja en cuestión. Con la única limitación de lo dispuesto en el Art. 4 del presente reglamento.
- ii. Dicha sustitución no puede prolongarse por más tiempo que el término del partido en cuestión.

**Art. 3:** Si el cambio de jugador es definitivo para el resto de Liga, se deberá proceder de la siguiente forma:

- i. Comunicar por escrito (ya sea mediante Instancia del Área de Deportes de Berja o en formato electrónico-correo electrónico o whatsapp) tal situación a la dirección técnica de la Liga, a la vez que se incluye el nombre del nuevo jugador/a.
- ii. No se permite que este cambio sea reversible, es decir, el jugador inicial no podrá volver a la pareja y disputar partidos en la Liga.
- iii. Con la única limitación de lo dispuesto en el Art. 4 del presente reglamento.

**Art. 4:** No se permite al mismo jugador participar en **más de dos** parejas a la vez. Ni a lo largo de la Liga, ni para jugar partidos puntuales. Esto es, que si un jugador está apuntado en dos parejas, TIENE PROHIBIDO ser sustituto de otro jugador para disputar un encuentro puntual.

**Art. 4 bis:** En el caso de jugadores/as que participen en dos parejas a la vez, tienen las siguientes prohibiciones:

- i. No poder jugar en el mismo grupo, aunque por ranking tengan acceso a este. En caso de estar en esta situación, no se tendrán en cuenta, y subirá la siguiente pareja que haya quedado en un puesto de ascenso. Si esta situación se produce por pérdida de categoría, subirá su pareja del grupo inferior y esa jornada se jugará con un grupo descompensados en cuanto al número normal de parejas.
- ii. En los play-off, pasa exactamente igual. No podrá participar la pareja que tengan un peor puesto y entrará en Play-off la pareja que esté en el puesto inmediatamente inferior.

### SOBRE EL FORMATO DE LA LIGA

**Art. 5:** La competición se desarrollará en grupos de **SEIS parejas preferiblemente** (aunque se adaptará en función de las parejas inscritas), siendo el orden de **inicio las posiciones obtenidas según el ranking de la Liga de la temporada anterior**; aunque la dirección técnica del torneo podrá adelantar de grupo a cualquier pareja que acredite un mayor nivel de juego con el sistema

pre-ranking que el Área de Deportes de Berja establezca. Respecto a las nuevas parejas con nivel iniciación, su inclusión en el ranking será por simple orden de inscripción.

Por ello, si el número final de inscritos no es múltiplo de 6, se confeccionarán los últimos grupos de tal forma que jueguen todos los participantes sin que ello suponga aumentar el número máximo establecido.

Sólo se podrá romper esta regla, en el caso de que se inicie la Liga con todos los grupos completos con 6 parejas, y a lo largo de la competición se inscriban parejas nuevas, con lo cual, se incluirían en el grupo que le corresponda. A partir de la tercera pareja de nueva inscripción, se haría un grupo nuevo, respetando siempre la regla de 6 máximo y bajando de grupo a las parejas según la clasificación de esa jornada.

**Art. 6:** Las parejas que se quieran inscribir una vez iniciada la Liga, deberán seguir realizando el pago de la misma al completo, además de esperarse a que se inicie una nueva jornada para poder entrar y disputar partidos. A pesar de ello, tendrán los mismos derechos que el resto de parejas, según se recoge en el apartado Inscripción del presente reglamento.

**Art. 7:** Deben enfrentarse todas las parejas del mismo grupo entre sí en un encuentro por cada jornada del calendario propuesto. Siendo el lugar de celebración de partidos las 3 Pistas de Pádel del Complejo Deportivo del Pabellón Municipal de Berja, para lo cual se ha habilitado el uso de 1h 30min, según los horarios que se pueden consultar llamando a la instalación. Excepto en la Pista 2, en la que los tramos son de una hora, y por tanto, se permite la reserva de dos horas para el partido.

**Art. 8:** Al finalizar el periodo de cada jornada, dos parejas de cada grupo subirán de nivel y otras dos bajarán al inferior. Por lo que es importante que la entrega de actas se realice dentro del periodo reglamentario, que es hasta las 10:00h del lunes siguiente al último día del periodo para cada jornada establecido en el calendario de este reglamento.

**Art. 9:** La clasificación de cada jornada se determinará por el siguiente sistema de puntos:

- Partido ganado: 3 puntos.
- Partido perdido con un set ganado: 1 punto.
- Partido perdido sin set ganado: 0 puntos.
- Partido no disputado dentro del periodo reglamentario: **-2 puntos.**

Estos puntos no serán acumulativos a lo largo de la Liga, sino que sólo se utilizarán en cada jornada para establecer su clasificación. Reanudándose con el inicio de la nueva jornada.

Tras aplicar toda la puntuación, si hay un empate a puntos, el orden se determinará según estas reglas:

1. Resultado del enfrentamiento directo entre las parejas implicadas.

2. En caso de no disputarse el enfrentamiento directo, por el valor que resulte entre la diferencia de juegos totales a favor menos los juegos totales perdidos dividido entre los sets totales jugados.
3. Y, ante todo, tendrá más prioridad la pareja que haya disputado el mayor número de partidos.

**Art. 10:** La duración de la XII Liga de Pádel de Berja será de Octubre de 2021 a Junio de 2022. Al terminar este periodo, se llevará a cabo una FASE DE PLAY-OFF FINAL, con un único cuadro en el que participarán las ocho primeras parejas de la clasificación de esa última jornada. Enfrentándose en eliminatoria directa hasta la disputa de un partido final que determinará la pareja CAMPEÓN de la XII Liga.

**Art. 11:** Con todo ello, la dirección técnica de la competición intentará en todo su desarrollo buscar la máxima equiparación posible en los grupos según el nivel de juego de las parejas, pudiendo modificar el formato de la Liga, cambiar la distribución de los grupos, el sistema de clasificación o el número de parejas que suban o bajen. Siempre con el objetivo de hacer la Liga más atractiva para los participantes.

### SOBRE LOS ENCUENTROS

**Art. 12:** A la hora de entregar la inscripción a la Liga, la pareja deberá rellenar el apartado correspondiente a la preferencia de horas y días para poner el partido (de lo contrario, acepta que puede jugar en cualquier horario).

Los partidos se fecharán los fines de semana (sábado y domingo), si alguna pareja no puede competir ese fin de semana, deberá anular la pista y fechar el partido de acuerdo con la otra pareja cuando puedan, ya sea, durante la semana o el fin de semana que se dejaran disponibles para recuperación de dichos encuentros.

Los partidos los establecerá la dirección de la Liga mediante un calendario que las parejas conocerán con una semana de antelación respecto al inicio de la jornada correspondiente. En caso de lluvia o condiciones meteorológicas que impidan la disputa de los partidos, esos encuentros estarán suspendidos hasta nueva notificación por parte de la organización del torneo.

**Art. 13:** La pareja que figura como local, en este caso, la primera que aparece en el encuentro, es la encargada de poner el paquete de pelotas con las que se jugará el partido.

**Art. 14:** Es obligatorio que las parejas contacten entre ellas para recordar o avisar de la disputa del encuentro, y así evitar malentendidos respecto a la hora y fecha del partido.

**Art. 15:** En caso de que una pareja suspenda de forma argumentada el encuentro, a partir de **ese momento, es esta pareja la que sea la encargada de fijar fecha y hora para jugarlo.**

Es primordial dar aviso al Área de Deportes de Berja con 48 horas de antelación (salvo causas imprevistas y graves, que se tendrán que argumentar) para que deje ese tramo de alquiler libre.

**Art. 16:** De no haber acuerdo, y tras la comunicación de forma escrita al Área de Deportes de Berja, la dirección del torneo podrá fijar el encuentro en un día y hora, siempre buscando beneficiar a la pareja perjudicada en primera instancia.

Y en el caso de no haber tiempo suficiente para jugarlo, la pareja que había suspendido el encuentro fechado por la dirección del torneo tendrá el partido por perdido con un resultado de 6-0, 6-0. Con esta resolución, no implicará la suma de tres puntos para la otra pareja.

**Art. 17:** Los partidos se jugarán al mejor de 2 sets, jugando un Tie-break de 7 puntos en caso de empate (a no ser que haya tiempo suficiente, y estando las parejas de acuerdo, se juegue un tercer set). Es obligatorio finalizar el encuentro en un máximo de 1h 30min.

Los sets resueltos con Tie-break se considerarán como resultado de 7-5 (sea cual sea el resultado) para la pareja ganadora a efectos de clasificación y puntos. Igual pasará con los encuentros que se jueguen a tercer set, siendo el resultado de este en clasificación como 7-5.

**Art. 18:** La pareja ganadora del partido será la encargada de notificar el resultado del encuentro mediante el modelo de ACTA de pádel que el Área de Deportes de Berja facilitará en recepción del Pabellón. También se podrá enviar el resultado por correo electrónico, de forma escrita, aportando todos los datos que se deben rellenar en el acta.

La falta de notificación supondrá dar el partido por no disputado a ambas parejas. A no ser que la perdedora así lo notifique, evitando a esta pareja el descuento de puntos que supone.

**Art. 19:** Durante el trascurso del partido, en caso de lesión de un jugador que le impida continuar o por cualquier otra circunstancia, éste se dará por aplazado para poder disputarlo en otro día respetando el resultado con el que se suspende, esta fecha la establecerá la dirección de la Liga. En el caso de que este partido no se volviese a jugar, supondrá que NO se descuentan puntos en la clasificación a ninguna de las parejas, pero no se tiene en cuenta el resultado del mismo fuere cual fuere y, por tanto, no se suman puntos ni al ganador ni al perdedor.

### **SOBRE LA RESERVA DE PISTAS**

**Art. 20:** Para la reserva de fecha y hora en caso de suspender algún encuentro, el Área de Deportes de Berja facilitará el acceso a la reserva de las pistas de las siguientes formas:

- ya sea de forma presencial en la recepción del Pabellón,
- llamando por teléfono al 950.491.626

**Art. 21:** Se facilitará el alquiler con dos semanas de antelación. Y en caso de querer cerrar un partido con más antelación, se tendrán que comunicar a la dirección de la Liga para poder realizarlo.

### **RÉGIMEN SANCIONADOR**

**Art. 22:** La inscripción en la XII Liga de Pádel de Berja supone el conocimiento y aceptación del presente reglamento, por lo que su incumplimiento en alguno de los puntos será sancionado como se recoge a continuación.

**Para ello, solicitamos a las parejas que no acepten ninguna infracción de los rivales y así lo comuniquen por escrito a la dirección del torneo. Ya sea en el acta del partido o por correo electrónico, especificando claramente de qué partido se trata y cuál es la infracción cometida.**

#### **FALTA LEVE:**

- Que un jugador/a participe en tres parejas distintas (ya sea como titular o sustituto). (Art. 4). El partido en el que se cometió la infracción, se dará por perdido a la pareja infractora por 6-0,6-0.
- No traer el paquete de pelotas o traerlo defectuoso -con muchos usos- (Art. 13).
- No contactar con la pareja contrario cuando se tiene conocimiento de un partido establecido en el calendario (Art. 14).
- No terminar los partidos en la duración reglamentaria -1h30min- (Art. 17).
- No aportar el acta del pádel de un partido en periodo reglamentario (Art. 18).

**RESOLUCIÓN:** Amonestación a la pareja y anotación de la Falta en su registro.

#### **FALTA GRAVE:**

- Acumulación de DOS faltas leves a lo largo de la Liga.
- No notificar al Área de Deportes de Berja la suspensión de un partido incluido en el calendario confeccionado por la dirección del torneo (Art. 15). Suponiendo además, el descuento de tres puntos de su clasificación y la obligación de pagar el precio público correspondiente de su alquiler.
- Presentarse a un partido con un jugador no componente de la pareja o que no respete el Art. 2 del presente Reglamento, y no comunicarlo a la dirección del torneo. Suponiendo además, que se le dé el partido por perdido por dos sets a cero con un doble 6-0; 6-0.
- No presentarse a un partido fechado por la organización de la Liga, ya sea a propuesta de recuperación de un encuentro pospuesto (Art. 16) o de los Torneos de Navidad y Semana Santa.
- Que una pareja no se presente al partido y además no avise a la pareja contraria. Suponiendo además, que se le dé el partido por perdido por dos sets a cero con un doble 6-0; 6-0.
- Presentar acta de un partido que no se ha jugado. Iniciando un periodo de demostración de juego en pistas de pádel del Área de Deportes de Berja de Berja, y en caso de no que se jugara en estas (Art. 7), supondrá además descuento de tres puntos de la clasificación.

**RESOLUCIÓN:** Amonestación a la pareja y anotación de la Falta en su registro.

**FALTA MUY GRAVE:**

- Acumulación de DOS faltas graves.
- Cualquier actitud discriminatoria, racista, sexista o de cualquier índole que insulte y pueda menospreciar a un miembro de la Liga o un usuario de las instalaciones deportivas del Complejo del Pabellón de Berja.

**RESOLUCIÓN:** Expulsión de la pareja o jugador/a de la X Liga de Pádel de Berja.

## ANEXO I

### HOJA DE INSCRIPCIÓN XII LIGA DE PADEL – CIUDAD DE BERJA

<b>NOMBRE DE LA PAREJA</b>	
<b>JUGADOR 1</b>	Nombre y Apellidos:  Teléfono:  E-mail:  <b>FIRMA</b>
<b>JUGADOR 2</b>	Nombre y Apellidos:  Teléfono:  E-mail:  <b>FIRMA</b>
<b>HORARIO PREFERENTE</b>	
<b>Tallas Polos</b>	<b>Jugador 1:</b>
	<b>Jugador 2:</b>

**NOTA DE INTERES:** La cobertura de riesgo de accidente deportivo derivado de la práctica, en la Liga de Pádel organizada por el Área de Deportes de Berja, corresponde al sistema sanitario público o privado en el que los participantes se encuentren encuadrados. La inscripción en la Liga no lleva implícito tener un seguro de accidentes deportivos, corriendo a cargo del propio usuario los gastos médicos generados en el caso de lesión o accidente deportivo durante el desarrollo de la actividad.

La firma de la presente hoja de inscripción supone la aceptación y conocimiento del presente Reglamento que rige la Liga, así como la cobertura de accidente deportivo y el protocolo de uso de las Pistas de Pádel que recoge el Anexo II.

## **ANEXO II**

### **UTILIZACION PISTAS DE PADEL**

- Para evitar aglomeraciones el deportista deberá llegar 5 minutos antes de su hora de entrada.
- Respeta en todo momento los horarios y pista asignada.
- Estará permitida la práctica del juego, todo ello sin olvidar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene fijadas por las autoridades sanitarias ya conocidas, en especial las referidas al distanciamiento físico de al menos 2 metros.
- Las palas y raquetas son de uso privativo, no estando permitido compartir las mismas.
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar los entrenamientos.
- Durante la práctica deportiva se mantendrá en todo momento las distancias de seguridad de los 2 metros, establecida por las autoridades sanitarias.
- El acceso a las pistas será el que habitualmente se viene realizando, respetando las indicaciones que la Dirección de la instalación haya fijado atendiendo a las medidas de circulaciones y seguridad.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- Se recomienda el uso de bolas nuevas y palas propias. Se aconseja utilizar el menor número de pelotas posibles.
- No está permitido cambiar de lado en los juegos impares.
- Se evitará tocar las vallas y puertas de acceso a las pistas, así como postes y red. Dejar las puertas abiertas.
- Usar la raqueta/pala y el pie para recoger la pelota y enviársela al adversario.

Recuerda:

Cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan, protege tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.